

**Expediente Nº. LICIT/99/159/2022/0197**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de 7 equipos de gestión de residuos líquidos y eliminación de humo para los Centros Hospitalarios de FREMAP con sus fungibles asociados, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda, Sevilla, Vigo y Barcelona.**

## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y FUNGIBLES ASOCIADOS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>5</b>
4.1 Petición del suministro de los equipos y tiempos de respuesta. ....	5
4.2 Petición del suministro fungibles asociados y tiempos de respuesta .....	6
4.3 Horario y lugar de entrega .....	7
4.4 Recepción de los fungibles asociados.....	7
4.5 Pedidos.....	7
4.6 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento de los equipos .....	8
<b>5. FORMACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>6. GARANTÍA .....</b>	<b>9</b>
6.1 Tiempo de respuesta en caso de avería.....	10
<b>7 SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP.....</b>	<b>11</b>
<b>8 MUESTRAS.....</b>	<b>12</b>
<b>9 RESPONSABLE DEL CONTRATO .....</b>	<b>13</b>
<b>10 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y FUNGIBLES ASOCIADOS .....</b>	<b>15</b>

## **1. OBJETO**

---

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro del suministro de 7 equipos de gestión de residuos líquidos y eliminación de humos para los Centros Hospitalarios de FREMAP con sus fungibles asociados, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitios en Majadahonda, Sevilla, Vigo y Barcelona.

Dentro de este procedimiento de licitación, se abarcan los siguientes puntos:

- Adquisición, montaje, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los equipos requeridos en los casos que proceda.
- Formación de uso y manejo para el personal sanitario de FREMAP.
- Servicio de postventa o asistencia técnica durante el plazo de garantía de los equipos y consumibles asociados objeto de esta licitación.
- Suministro de fungibles asociados descritos en el presente pliego durante la ejecución del contrato.

Todos los puntos anteriores se llevarán a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige la licitación.

## **2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO**

---

Los equipos y fungibles que se van a adquirir en la presente licitación deberán cumplir lo estipulado en los reglamentos vigentes en materia de prevención, industria, y seguridad y salud de las instalaciones.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

## **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y FUNGIBLES ASOCIADOS**

---

Las características técnicas para el suministro de los equipos y fungibles que son objeto de la licitación se detallan en el [Anexo I](#) del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El suministro a contratar tiene por finalidad la consecución del óptimo y buen estado del equipo. Asimismo, se pretende facilitar la obtención de todas las funciones y prestaciones que debe cumplir los equipos de última tecnología existente en el mercado.

Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos y la vida útil de los equipos durante los 10 años posteriores a la firma del contrato para evitar largos tiempos de parada o averías irreparables por falta de piezas.

El suministro incluirá todos los accesorios necesarios de los equipos , aunque no estén especificados en las características, siempre y cuando fueran necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

Se considera que forma parte del equipo y, por tanto, se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión, mobiliario y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.

- Mano de obra y adaptación de los elementos existentes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Asimismo, los equipos dispondrán de:

- Manual de uso, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento.

- Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos. Todas las piezas y componentes utilizados serán originales y de nueva fabricación, no se admitirán piezas reacondicionadas o refurbished, lo que vendrá debidamente acreditado por el fabricante de los mismos.

Documentos a aportar en el en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, específicamente en el criterio **1.- Oferta económica:**

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip) en el presente criterio, la siguiente documentación:

**-Listado de todos los fungibles y accesorios compatibles** con el equipo ofertado adicionales a los especificados en el punto 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. Se detallará su descripción, referencia, formato de presentación (número de unidades por paquete...), y el precio unitario de cada una de ellos, SIN IVA.

Si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos correspondientes a los fungibles y accesorios detallados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato

Documentos a aportar en el criterio no cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, específicamente en el criterio **3.- Calidad de los equipos.**

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip) en el presente criterio, la siguiente documentación:

**-Memoria técnica de los equipos y fungibles asociados.** Mediante la memoria técnica presentada deberá

ser posible la comprobación, referente a la los equipos y fungibles asociados de las características técnicas mínimas requeridas y el criterio de valoración **3.- Calidad de los equipos.**

-Formulario Técnico (Anexo II de la carpeta ANEXOS). En dicho documento se especificará por cada característica técnica mínima requerida y criterios de valoración, tanto de los equipos como de los fungibles asociados, la página de la memoria técnica en la que se encuentra recogida, con el fin de facilitar la comprobación de su cumplimiento, así como las observaciones que el licitador considere oportuno.

## **4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

---

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

Todos los costes derivados de la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario.  
Se entienden incluidos dentro de la oferta:

- Adquisición, transporte, montaje, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los equipos.

### **4.1 Petición del suministro de los equipos y tiempos de respuesta.**

FREMAP realizará la petición de los equipos, estableciendo con el proveedor al inicio del contrato las fechas para acometer el suministro en el Centro Hospitalario que corresponda:

A continuación se desglosa los componentes de los equipos:

	<b>CENTRO HOSPITALARIO DE FREMAP</b>			
<b>UNIDADES</b>	<b>MAJADAHONDA</b>	<b>BARCELONA</b>	<b>SEVILLA</b>	<b>VIGO</b>
Colector móvil	2	2	2	1
Estación de descarga	1	1	1	1

La fecha de entrega de los equipos **no podrá ser superior a 1 mes desde la petición.**

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado, que será previamente validado por FREMAP.

#### 4.2 Petición del suministro fungibles asociados y tiempos de respuesta

A continuación se detalla el consumo estimado para la duración inicial del contrato (24 meses) de fungibles asociados a los equipos, sin que en ningún caso las cantidades indicadas supongan ningún compromiso ni obligación para FREMAP ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variarán durante la vigencia del contrato, dadas las múltiples variables (actividad, pacientes, etc.) que pueden afectar al número final de productos solicitados.

FUNGIBLE/UNIDADES	CENTRO HOSPITALARIO DE FREMAP				
	MAJADAHONDA	BARCELONA	SEVILLA	VIGO	TOTAL
Filtro desechable	2.400	2.000	1.400	750	<b>6.550</b>
Detergente para la limpieza interna del equipo	12	12	12	6	<b>42</b>
Filtro ULPA de evacuación de humos	16	8	8	4	<b>36</b>
Lápiz de evacuación de humos, con botones , con recubrimiento		300			<b>300</b>
Lápiz de evacuación de humos, con botones, sin recubrimiento		300			<b>300</b>
Electrodo de Hoja / Cuchilla 70mm, sin recubrimiento		100			<b>100</b>
Electrodo de Hoja/ Cuchilla 70mm, con recubrimiento		100			<b>100</b>
Electrodo de aguja 125mm		80			<b>80</b>
Electrodo de aguja 70mm		80			<b>80</b>
Electrodo de aguja de micro-disección 70mm		80			<b>80</b>

La fecha de entrega de los consumibles asociados descritos **no podrá ser superior a 72 horas desde la petición.**

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado, que será previamente validado por FREMAP.

Adicionalmente, el licitador debe aportar un **Listado de todos los fungibles y accesorios compatibles con el equipo ofertado** adicionales a los especificados en el punto 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. Se detallará la descripción fungible, referencia, formato de presentación (número de unidades por paquete...), y el precio unitario de cada una de ellos, SIN IVA.

Si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos correspondientes a los fungibles y accesorios detallados, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

El listado solicitado deberá aportarse junto con la oferta económica en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, específicamente en el **criterio 1.-Oferta económica.**

#### **4.3 Horario y lugar de entrega**

Los equipos y fungibles asociados deberán depositarse en las zonas indicadas por FREMAP en el Centro Hospitalario solicitante en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h. Las direcciones de entrega son las siguientes:

<b>Centro Hospitalario</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Lugar de entrega</b>	<b>Horario</b>
FREMAP MAJADAHONDA	CTRA. POZUELO 61	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h
FREMAP BARCELONA	C/ MADRAZO 8-10	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h
FREMAP SEVILLA	AVDA. JEREZ, s/n	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h
FREMAP VIGO	C/ FELICIANO ROLÁN, 12	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h

Los embalajes, contenedores, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

#### **4.4 Recepción de los fungibles asociados.**

La recepción por parte de FREMAP no implica la aceptación íntegra de los fungibles asociados suministrados, entendiéndose que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Centro Hospitalario que haga la recepción de los consumibles se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el suministro, cuando los fungible solicitados estén depositados en las zonas designadas para ello, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

#### **4.5 Pedidos**

En el caso de que FREMAP incorpore una aplicación informática para la Gestión de Pedidos, las peticiones de suministro se comunicarán por correo electrónico a través de la aplicación informática de FREMAP

(Gestión de Pedidos), en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos datos de contacto del centro solicitante.

Los pedidos podrán modificarse o anularse durante un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la comunicación del pedido.

#### **4.6 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento de los equipos**

La empresa adjudicataria o subcontratada en su caso, será la encargada del transporte, descarga, desembalaje y puesta en marcha de los equipos. Además, se encargarán de gestionar la retirada de todo tipo de embalaje o cualquier otro desperdicio que se produzca en el montaje, cuando proceda, cumpliendo con las Normas Medioambientales.

Es obligación del adjudicatario la disposición de medios humanos y materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, siendo responsabilidad del mismo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos de los diferentes reglamentos vigentes en materia de industria, seguridad e higiene y sanidad de las instalaciones.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga y puesta en marcha del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica.

La empresa adjudicataria llevará a cabo las actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha de los equipos, realizando todas las pruebas y ajustes necesarios para que el funcionamiento sea el óptimo, sin coste adicional para FREMAP.

En el caso de que durante las pruebas se detecten fallos o cualquier variación de lo indicado en los pliegos, los elementos afectados deberán ser sustituidos por otros que cumplan con lo indicado en los pliegos. El adjudicatario asumirá todos los gastos ocasionados por este motivo.

## 5. FORMACIÓN

---

La empresa licitadora ofrecerá un programa de formación adecuado, inmediatamente tras la instalación y verificado el correcto funcionamiento de los equipos, dirigido al personal de los Centros Hospitalarios, a impartir en cada uno de ellos.

El programa de formación comprenderá una completa formación en el manejo del equipo, para su óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, teniendo conocimiento de que ésta se impartirá al personal sanitario de FREMAP. Esta formación está implícita dentro de la oferta, debiendo asumir el adjudicatario todos los costes ocasionados.

La formación tendrá la duración suficiente, en horario de mañana y tarde, para dar cobertura a todo el personal de FREMAP necesario, y conseguir un productivo uso del equipo médico ofertado. FREMAP coordinará con el adjudicatario las fechas para la realización de la formación.

Esta formación deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Formación in situ inicial.
- Formación continuada.
  - o **In situ**, dando cobertura a la solución de problemas que puedan surgir tras el uso inicial y a la optimización de protocolos.
  - o **General**, basada en la resolución de dudas y la optimización de protocolos.

Impartida la formación, el adjudicatario hará entrega a FREMAP en formato digital de:

- Documento básico de apoyo para el uso y manejo del equipo.
- Manual de uso del equipo, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo así como una explicación detallada de su funcionamiento y de la instalación de los accesorios.
- Acta de la impartición de la formación, en el cual deberá recogerse el nombre y apellidos del personal sanitario de FREMAP, la fecha de la impartición y la duración de la misma. Este documento deberá estar firmado, visado y sellado por el Centro Sanitario de FREMAP para realizar el pago de la factura. Dicha firma será la conformidad con la impartición de la formación.
- Garantías.

Además, el licitador deberá impartir formación actualizada de los equipos siempre que lo requiera FREMAP (incorporación de personal...).

## 6. GARANTÍA

---

**El plazo de garantía de los equipos**, incluido todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios (fungibles asociados excluido) será como mínimo de **un año**, los cuales serán ampliados en caso de que se oferten en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, concretamente en el **criterio 2.- Ampliación del periodo de garantía mínimo**, contando desde que la instalación se considera concluida.

El adjudicatario deberá asegurar la garantía mínima legal establecida.

Dentro del período de garantía, el proveedor cubrirá todos los desperfectos de fábrica que pueda tener el equipo durante el primer año tras el suministro. También cubrirá el mantenimiento preventivo obligatorio del equipo.

La garantía también incluye la sustitución de cualquier componente del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento. La cobertura de este mantenimiento vendrá determinada por la información que se expone a continuación:

*a) Mantenimiento preventivo programado.*

- Revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto y óptimo funcionamiento del equipo, desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso protección de medioambiente.
- Se realizarán como mínimo las revisiones marcadas por el fabricante (nunca serán menos de 1/año).
- El adjudicatario comunicará a FREMAP las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación y se ajustará a las franjas horarias más adecuadas para la actividad de FREMAP.

*b) Mantenimiento técnico legal.*

- Es responsabilidad del adjudicatario la realización de aquellas acciones de mantenimiento que en función de la normativa que resulte de aplicación, revistan carácter obligatorio. Igualmente, quedará obligado a la notificación de cualquier cambio en la legislación, durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones o de los equipos.

*c) Mantenimiento evolutivo.*

- El mantenimiento evolutivo consistirá en la obligación por parte del adjudicatario de actualizar el software y/o hardware de los equipos médicos objeto del contrato, de forma que se disponga en todo momento de versiones soportadas por el/los fabricante/s, todo sin que afecte al servicio sanitario de FREMAP.

### **6.1 Tiempo de respuesta en caso de avería**

Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente, habilitándose por el adjudicatario un único teléfono y/o correo electrónico de Asistencia Técnica.

Durante el periodo de garantía, en caso de alguna **avería** el adjudicatario se compromete a dar respuesta de acuerdo a lo siguiente:

Tiempo de respuesta remota (cuando proceda):

El servicio de Asistencia Técnica debe intentar reparar el incidente vía remota en un tiempo no superior a **4 horas laborables** desde la apertura de la avería, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- Tiempo de respuesta telefónica:

El Servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con FREMAP en un tiempo no superior a **4 horas laborables**, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- Tiempo de respuesta presencial:

En caso de avería de cualquier componente del equipo, el adjudicatario se compromete a corregir la avería en un plazo máximo de 3 días laborales de la apertura de la avería.

En el caso que la avería no sea posible corregirla en dicho plazo, el adjudicatario se compromete a la entrega de un equipo de sustitución en en el plazo máximo de 5 días laborables desde la apertura de la avería con el objetivo de no interrumpir la actividad quirúrgica , hasta que se entregue el equipo reparado.

## **7 SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP**

---

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalidades, e incidencias del contrato):

- Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
- Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.

Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:

- Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
- Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes.

## 8 MUESTRAS

---

FREMAP realizará pruebas del equipo ofertado, es decir, del Colector móvil y la estación de descarga (con todos sus componentes objeto de esta licitación) con el objetivo de realizar una valoración de las características técnicas del mismo según lo indicado en los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, sin que esto tenga coste alguno para FREMAP.

Referente a los fungibles asociados, el licitador presentará muestras de los siguientes:

- Filtro desechable → 2 unidades
- Detergente para la limpieza interna del equipo → 1 unidad
- Filtro ULPA de evacuación de humos → 2 unidades
- Lápiz de evacuación de humos, con botones, con recubrimiento → 2 unidades
- Lápiz de evacuación de humos, con botones, sin recubrimiento → 2 unidades
- Electrodo de Hoja / Cuchilla 70mm, sin recubrimiento → 1 unidad
- Electrodo de Hoja/ Cuchilla 70mm, con recubrimiento → 1 unidad
- Electrodo de aguja 125mm → 1 unidad
- Electrodo de aguja 70mm → 1 unidad
- Electrodo de aguja de micro-dissección 70mm → 1 unidad

Por tanto, no presentará muestras de los fungibles y accesorios recogidos en el listado aportado: *Listado de todos los fungibles y accesorios compatibles con el equipo ofertado.*

El licitador entregará el equipo y fungibles ofertado (con todos sus componentes objeto de esta licitación) del lote al que se presente y realizará una demostración de las funcionalidades del mismo en la fecha señalada en la nota de fechas publicada al efecto, en el Hospital de Majadahonda, cuya dirección es:

**Hospital FREMAP Majadahonda**  
**Carretera de Pozuelo nº 61, 28222,**  
**Majadahonda, Madrid**

Una vez realizada la demostración, el personal sanitario de FREMAP procederá a la valoración de las muestras en el mismo día.

Posteriormente a la valoración, y en el mismo día, el licitador retirará y recogerá el equipo y fungibles asociados.

Será excluido del procedimiento de adjudicación el licitador que no presente el mismo equipo y fungibles asociados ofertado (con todos sus componentes objeto de esta licitación) para su valoración, no presente equipo y los fungibles para su valoración o las muestras presentadas no cumplan las características mínimas exigidas.

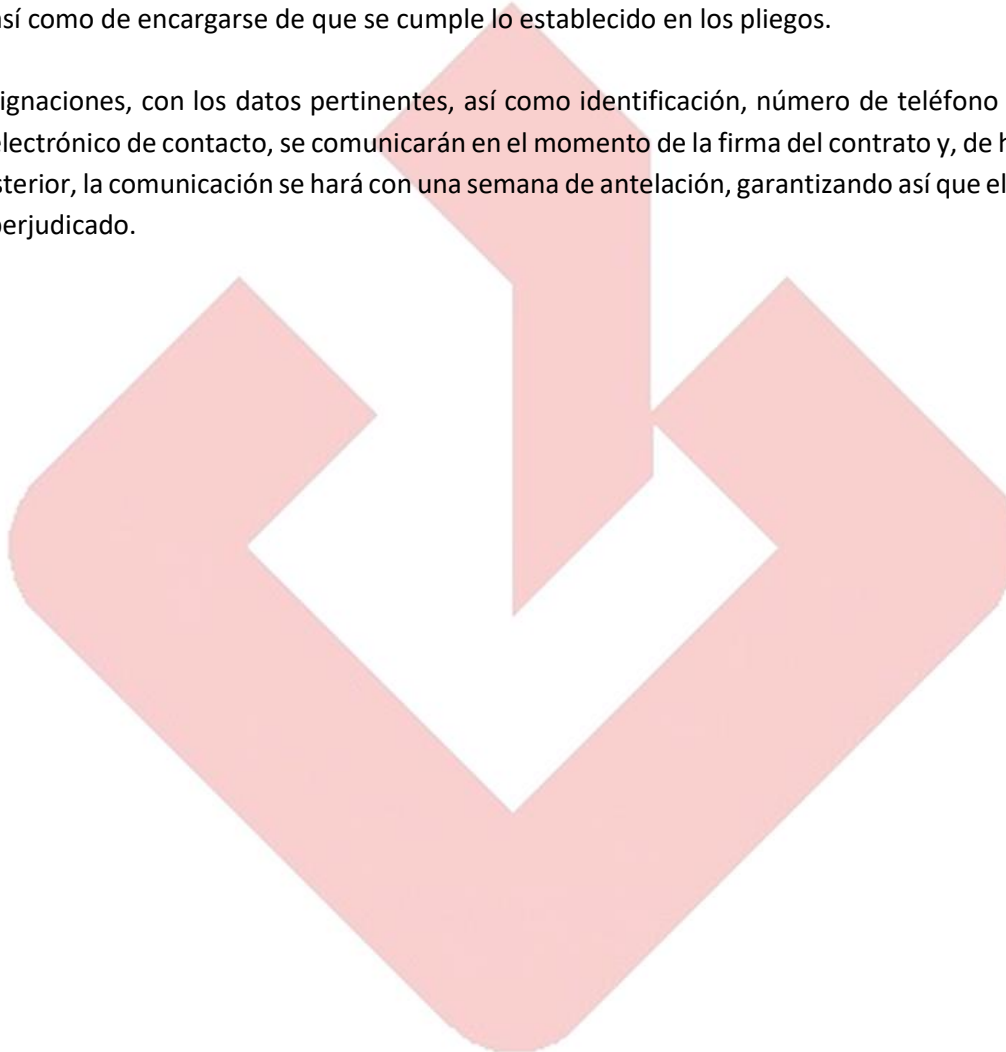
## **9 RESPONSABLE DEL CONTRATO**

---

Durante la duración del contrato, el adjudicatario designará a una única persona como responsable del contrato, que tendrá como atribuciones la labor de coordinación y de garantizar la correcta gestión y seguimiento del suministro (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalidades, e incidencias del contrato), sin suponer un coste adicional a FREMAP.

FREMAP por su parte designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como responsabilidad la labor de coordinar y realizar un seguimiento periódico del suministro objeto de esta licitación, así como de encargarse de que se cumple lo establecido en los pliegos.

Ambas designaciones, con los datos pertinentes, así como identificación, número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, se comunicarán en el momento de la firma del contrato y, de haber algún cambio posterior, la comunicación se hará con una semana de antelación, garantizando así que el suministro no se vea perjudicado.



## **10 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

✓ **Declaración de modalidad PRL (\*)**

**(\*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos**



## ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y FUNGIBLES ASOCIADOS

---

### 1. EQUIPO DE GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y ELIMINACIÓN DE HUMOS.

El equipo objeto de suministro debe contar con un colector móvil y una estación de descarga, cuyas características técnicas mínimas se detallan a continuación:

#### Colector móvil

- Dispositivo de aspiración motorizado autónomo independiente de la aspiración central del hospital.
- Evacuación de humos integrado mediante motor.
- Detección en modo automático del humo.
- Posibilidad de colocar filtro ULPA de evacuación de humos
- Sistema móvil constantemente cerrado para que proteja al personal del quirófano de la exposición a fluidos biopeligrosos succionados.
- Capacidad de recogida de fluidos de 20 litros o superior.
- Pantalla de visualización LCD.
  - o Debe mostrar el volumen de fluidos en el envase de recolección.
  - o Aviso acústico de carga completa.
- Puerto de inserción de filtros: Debe impedir el goteo y fugas en la retirada de los filtros desechables.
- Desplazamiento del equipo mediante ruedas equipadas con frenos.
- Capacidad de conexión de 4 líneas de aspiración simultáneas.
- Programa de autolavado.
- Rango de succión 50 a 500 mmHg aproximadamente.

#### Estación de descarga

- Salida de residuos estanca. Permite la eliminación de los residuos mediante su conexión permanente a la red de saneamiento.
- Entrada de detergente. Debe permitir la entrada del detergente y proceder a la limpieza de los depósitos del colector móvil una vez vaciados.
- Entrada de agua. Debe permitir la entrada del agua para la limpieza del colector móvil.

- Dispositivos de enlace seguros con el colector móvil. Conexión rápida y segura entre el colector móvil y la estación de descarga, para evitar el derramamiento de líquidos y su manipulación.
- Suministro de energía al colector móvil. La estación de descarga deberá proporcionar la electricidad necesaria al colector móvil cuando este se encuentre conectado.

## 2. CONSUMIBLES ASOCIADOS

### Filtro desechable

- Dispondrá de 4 puertos de aspiración.
- Sistema de prevención del reflujo de residuos y antigoteo

### Detergente para la limpieza interna del equipo

- Garrafa de 9 litros aproximadamente.
- Riesgo nulo de inflamabilidad.

### Filtro ULPA de evacuación de humos

- Debe permitir recoger y eliminar el humo generado por el uso.
- Duración aproximada del filtro de 8 horas de aspiración de humos.

### Lápiz de evacuación de humos, con botones , con recubrimiento

- Dispositivo de un solo uso y estéril
- Longitud del lápiz ajustable
- Succión del humo quirúrgico en la punta
- La captura del humo debe realizarse desde la fuente de origen.
- Botones táctiles
- Cable de succión/alimentación totalmente integrado

### Lápiz de evacuación de humos, con botones, sin recubrimiento

- Dispositivo de un solo uso y estéril
- Longitud del lápiz ajustable
- Succión del humo quirúrgico en la punta
- La captura del humo debe realizarse desde la fuente de origen.
- Botones táctiles

- Cable de succión/alimentación totalmente integrado

Electrodo de Hoja /Cuchilla , 70mm, sin recubrimiento

Electrodo de Hoja/ Cuchilla , 70mm, con recubrimiento

Electrodo de aguja, 125mm

Electrodo de aguja, 70mm

Electrodo de aguja de micro-disecion , 70mm

*Los consumibles deberán ser compatibles con el equipo ofertado.*

**NOTA:** Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa.

Las medidas serán tomadas como aproximadas, siempre y cuando se demuestre que no afecta a la funcionalidad del artículo solicitado.

Las referencias y envases se indican como orientativas de las características de calidad mínimas que deben tener los artículos ofertados por los distintos licitadores.

Para la definición del equipo y fungibles asociados, puede darse el caso que se haya empleado **de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del equipo**, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros equipos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.